



ACTA 2003-25

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 12 de noviembre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Freddy Rojas Velásquez, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, María Isabel Gonzatti, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoriales, Oswaldo Nuñez y Jenny Montbrun; del representante estudiantil Jean Carlos Pelicano; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2003-24
3. Informe del Rector
4. Reformulación Presupuestaria Interna N° I-02-2003
Modificación Presupuestaria N° E-05-2003
5. Memoria y Cuenta FONJUSIBO año 2002
6. Propuesta sobre el examen de admisión 2004
7. Presentación proyecto de reglamento de uso de espacios universitarios
8. Asuntos Delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Programa de Desarrollo Profesorado
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Informe de actividades realizadas durante año sabático
 - Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
 - Comisión Permanente de Licitación
9. Puntos varios



I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó diferir el punto 5 “Memoria y Cuenta de Fonjusibo 2002”. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración de las actas 2003-24
3. Informe del Rector
4. Reformulación Presupuestaria Interna N° I-02-2003
Modificación Presupuestaria N° E-05-2003
5. Propuesta sobre el examen de admisión 2004
6. Presentación proyecto de reglamento de uso de espacios universitarios
7. Asuntos Delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Programa de Desarrollo Profesional
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Informe de actividades realizadas durante año sabático
 - Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo
 - Comisión Permanente de Licitación
8. Puntos varios

II. Consideración de las actas 2003-24

Incluidas las observaciones se aprobó el acta N° 2003-24.

III. Informe del Rector

1. Propuso y así se acordó enviar carta de felicitación a las Universidades Católica Andrés Bello y Santa María por estar celebrando su 50 aniversario.
2. Anunció que procederá a realizar la designación de la profesora **Leticia Guarino**, Coordinadora del Postgrado en Psicología, a partir del 15-11-2003.
3. Solicitó autorización y le fue concedida para recibir las donaciones descritas más adelante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad:



La Asociación de Egresados IV Promoción, dona la cantidad de \$ 12.893,51 con motivo de su XXV Aniversario, para ser empleados como se indica a continuación:

<u>Beneficiario:</u>	<u>Monto Dólares:</u>	<u>Objeto donado:</u>
Planta Física	5.550,60	300 pupitres
Dirección Seguridad Integral	5.502,36	Moto Yamaha
Dirección de Deportes	1.840,55	Estación N° 2 "Egresados" Circuito Montaña

La Asociación de Egresados V Promoción, dona la cantidad de Bs. 74.843.237,93 con motivo de su XXV Aniversario, para ser empleados como se indica a continuación:

<u>Beneficiario:</u>	<u>Monto Bolívares:</u>	<u>Objeto donado:</u>
Extensión Universitaria	1.500.000,00	Contrabajo
Unidad de Laboratorios	3.545.057,93	Programa de Dimensión Ambiental
Servicios Multimedia	2.098.180,00	Materiales de Producción Serie TV. Programa PIO
Ingeniería de la Información	67.700.000,00	20% Costo de Proyecto Migración Tecnológica de Sistemas de la USB
Extensión Universitaria	-	Convenio AEUSB-Printertape "Dona tu cartucho"

La Empresa Inversiones Altas Cumbres, dona dos (2) computadoras, accesorios y programa para el Laboratorio "F", por un monto de \$ 10.000,00.

La Empresa Gargill de Venezuela dona para el Laboratorio "E" sin valor financiero, los materiales descritos a continuación:

Insumo:	Código:	Insumo:	Código
Estante grande con gaveta	-	Pizarra acrílica	-
Estante blanco	-	Enfriador de agua	-
Mesa computadora marrón	-	Carrucha	-
Escritorio marrón	12077	Lote de pipotes plásticos (17)	-
Silla giratorio marrón	12302	Papelera plástica	-
Silla giratoria negra	12003	Lote de cajas plásticas (5)	-
Silla fija marrón	12052	Lotes de gaveras de plástico (12)	-
Carrito acero inoxidable	12568	Extintor ABC 20 lb.	-
Carrito acero inoxidable	12569	Teléfono Siemens	-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

Taburete	2483	Balanza accuweigh 4 kg, Presión 10 g.	-
Escalera Mediana	12565		
Escalera pequeña	12576		

4. Informó acerca de los siguientes aspectos tratados en el CNU realizado el 30-10-03:

Maestría en Ciencias de la Computación: Se acordó renovar la acreditación por un lapso de tres (3) años de la mencionada maestría.

Prestaciones Sociales: Con base en el estudio realizado sobre la materia, se decidió destinar los 50 millardos de bolívares contemplados en los presupuestos de las Universidades del año 2003, para el pago de prestaciones sociales en orden cronológico del personal jubilado en 1999, y con los recursos que pudieran sobrar se pagaría la diferencia adeudada por Normas de Homologación también en orden cronológico. Indicó que con los recursos asignados a esta Universidad, sólo se podrá pagar a las personas que se hayan jubilado hasta el mes de octubre de 1999.

Reclamo Estudiantil: Representantes estudiantiles de las Universidades de Carabobo, Zulia, ULA y UCV, entre otras, irrumpieron la reunión reclamando al Ministro de Educación Superior que no los había recibido para plantearle el problema de los comedores. Posteriormente el día martes el Ministro se reunió con ellos, se discutió el problema del presupuesto de las Universidades y se llegó al acuerdo de otorgar a las mencionadas Instituciones un crédito adicional por cuatro millardos de bolívares destinados a la solución de la problemática planteada.

En relación con lo anteriormente señalado el Rector informó que atendiendo la solicitud de la OPSU en oficio del 05-11-03, se envió comunicación a ese Organismo sobre la asignación y ejecución presupuestaria, así como las insuficiencias para cubrir los servicios estudiantiles del ejercicio fiscal 2003. Se distribuyó a los Consejeros la mencionada comunicación.

Derecho de palabra del Prof. Gustavo Mata: Leyó un escrito donde reclama que el Rector de la USB había planteado una serie de hechos ante ese Cuerpo en relación con el Consejo Superior, que él consideraba no se ajustaban a la verdad. Indicó que había solicitado copia certificada de tal escrito, el cual será distribuido a los Consejeros.

5. Indicó que se había realizado con todo éxito el I Encuentro de Trabajadores Universitarios, cuya apertura estuvo a cargo del Ministro de Educación Superior, y donde se discutió acerca de la participación de ese Sector en el gobierno universitario de esta y de otras universidades.



6. Informó que se firmó un Convenio entre ARTEVISIÓN y VALE T.V. para un programa llamado Micromacro, preparado por la Televisión Británica del Ambiente.
7. Anunció que se está organizando el Congreso de Gerencia en Sistemas de Información de Archivos, promovido por el Centro de Documentación y Archivo de la Universidad el cual se realizará en la USB, durante los días 19 y 20 de noviembre.
8. De acuerdo a lo pautado en el artículo 7° de los Estatutos de FONJUSIBO, propuso y así se acordó designar a los profesores Antonio Acosta, (principal), William Colmenares (suplente), Rafael Alvarez, (principal), Luis Butto, (suplente), Germán Crespo (principal), Alberto Martínez, (suplente), propuestos por la Asociación de Profesores y por la representación profesoral ante el Consejo Directivo, respectivamente, para integrar el Directorio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), para el período 2003-2006.
9. Finalmente se refirió al Proyecto de Reglamento de la Universidad indicando que el mismo está siendo distribuido en la comunidad, resaltando que se ha iniciado una amplia propaganda a través de la Dirección de Asuntos Público y el Servicio de Prensa del Núcleo del Litoral para que haya una gran participación y lograr así el quórum requerido tanto en la consulta planteada como en el referendo sobre el mismo.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente información acerca de los aspectos más resaltantes tratados en el último Núcleo de Vicerrectores Administrativos realizado en la ciudad de Maracaibo:

- Se planteó y enfatizó la necesidad de que este año se entregue a las Universidades al menos un doceavo de los tres que se les adeuda del presupuesto 2002, con el fin de que puedan atender sus emergencias que en el caso de la USB, se refiere al auxilio financiero que se tiene pendiente del año pasado y que al haber sido sustraído del presupuesto 2003, compromete la posibilidad de pagar el bono de fin de año y las prestaciones sociales en su debida oportunidad.
- Se conoció sobre la intervención de la Caja de Ahorros de la Universidad de Carabobo por parte de la Superintendencias de Cajas de Ahorros, debido a que hace más de un año no se han hecho los aportes correspondientes por parte de esa Casa de Estudios.
- Se analizó lo relativo al acuerdo del CNU sobre el pago de prestaciones sociales al personal jubilado en el año 1999 cronológicamente y con los sueldos vigentes a 1997, lo cual fue considerado como lo más conveniente



por algunas universidades como la USB, pero otras instituciones donde existen las llamadas normas de permanencia o jubilación activa, tienen dificultades para pagar las prestaciones en forma cronológica porque han venido adelantando las mismas.

- Se trató lo relativo a las providencias estudiantiles respecto a lo cual a algunas universidades cuyos estudiantes elevaron su protesta se le asignaron recursos para cubrir sus insuficiencias. Indicó que tal como lo indicó el Rector se envió la información solicitada por la OPSU sobre las insuficiencias que presenta en el presupuesto 2003 para atender los servicios de comedor, de transporte y las becas, lo cual está en el orden de 500 millones de bolívares.
- Se conoció que la Comisión de Presupuesto del CNU acordó discutir las Normas de distribución de los Índices Variables, por lo que el Núcleo de Vicerrectores Administrativos nombrará una Comisión para dar su aporte a la discusión de las mencionadas Normas. Indicó que también en la Universidad hay una Comisión que está trabajando en el mismo sentido.
- El Vicerrector de la Universidad del Zulia, fue nombrado como nuevo Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Administrativos y como adjunto al Vicerrector de la USB.

Igualmente se refirió a las hojas financieras distribuidas en la sesión, las cuales se anexan al acta, informando lo siguiente:

Ingresos Ordinarios al 11-11-03: El 28-10-03 y el 05-11-03 ingresaron en efectivo las órdenes de pago correspondientes al mes de octubre por un total de Bs. 6.592.013.610,20. También ingresó el 28-10-03 la 4ª cuota de 5 para prestaciones sociales causadas de 1999 por Bs. 500.420.959,00 y la destinada al pago del 20% de incremento salarial del mes de octubre por Bs. 1.085.560.154,00. Además se recibieron Bs. 118.326.000,00 para el pago de cesta ticket al sector obrero.

Flujo de Caja del 01-10-2003 al 31-10-2003: Con el total de ingresos que recibidos en los tres últimos días del mes de octubre, se alcanzó un saldo disponible el Caja de Bs. 18.114.841.636,24, se adquirió el certificado correspondiente a la 4ª de 5 cuotas de prestaciones sociales, al Sistema de Salud se le asignaron 150 millones de bolívares más, con lo cual se elevó a 650 millones de bolívares lo aportado durante el mes de octubre. Resaltó que aún cuando faltan dos meses para concluir el año, la cantidad estimada para gastos de salud ha sido cubierta, por lo que se están tomando las acciones necesarias para que la calidad de los servicios de salud que reciben los miembros de la comunidad no se vea afectados por el aumento inusitado de los costos.

Flujo de Caja del 01-11 al 08-11-2003: Con el ingreso de la 2ª Orden de pago del mes de octubre el saldo disponible en caja alcanzó la cantidad de Bs. 5.649.731.074,57. Se realizaron las erogaciones descritas en dicha hoja. Aclaró que el monto de Bs. 75.500.000,00 de anticipo de prestaciones sociales



corresponde a solicitudes del año 2002, que no pudieron ser atendidos con recursos de ese año, sino con los del año 2003. También destacó el nuevo aporte de cien millones de bolívares para el Sistema de Salud, y al referirse a la cifra de Bs. 323.276.728,56 para servicio de comedor, comentó que ese monto es superior al tradicional, lo cual es un indicativo de que la nueva cohorte requiere más de ese servicio y posiblemente elevará la cifra que con base en la demanda de la anterior cohorte, se había estimado como insuficiencia. Indicó que el saldo al 08-11-2003 es de Bs. 4.875.360.783.02 y se están preparando escenarios de flujo de caja que de no recibirse los recursos correspondientes, pudieran permitir el pago de la primera quincena del mes de noviembre.

IV. Reformulación Presupuestaria Interna N° I-02-2003

Se aprobó la modificación presupuestaria que se describe más adelante, enviada anexa a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 546 del 6-11-2003, y se acordó remitirlas a al Consejo Superior para su debida consideración:

- Modificación presupuestaria N° I-02-2003, correspondiente a una solicitud de traspaso de crédito presupuestario del Consejo Superior, según oficio de fecha 4-11-2003.

Al respecto y a los fines de la rendición de cuenta correspondiente, también se acordó requerir del Consejo Superior la modificación de su Plan Operativo Anual de acuerdo con la mencionada reformulación presupuestaria.

Modificación Presupuestaria N° E-05-2003

En atención a su Oficio N° 1640/2003 del 24/10/03, donde solicita tramitar la Reformulación de Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2003, por 1.500 millones de bolívares que quedaron pendientes en desembolsar por parte del Ejecutivo Nacional, correspondientes a la porción de Gastos de Personal de la segunda quincena del mes de enero, la Dirección de Finanzas y la Oficina de Presupuesto de esta Universidad elaboraron la Propuesta de Modificación Presupuestaria, que se sometió a la consideración del Cuerpo.

Una vez analizada dicha propuesta y con base en las opiniones emitidas por los Consejeros se acordó no aprobar la reformulación en referencia donde atendiendo la solicitud de la OPSU se destinan Bs. 1.572.329.759,00 de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de enero, para cubrir insuficiencias en los gastos de funcionamiento y servicio porque a final del año en curso, la Universidad se vería en graves dificultades para atender el pago de las nóminas del personal de la Institución y comunicar tal decisión al Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario.

Igualmente se acordó insistir ante ese Organismos, como también se ha venido planteando ante el Ministerio de Educación Superior, en que sean transferidos a



nuestra Universidad los mencionados recursos, basándose para ello en que esta Institución ha hecho grandes esfuerzos para atender a sus estudiantes y poder recibir a la cohorte 2003, abriendo un período de cursos intensivo bastante significativo en número de estudiantes, de cursos y de profesores participantes, también se estableció un cronograma tanto para el trimestre en curso, como para el trimestre enero-marzo, con el fin de ir retomando todas las clases que por razones externas a la Universidad no se habían dictado.

V. Propuesta sobre el examen de admisión 2004

Se conoció la propuesta sobre el Proceso de Admisión 2004, enviada por el Consejo Académico y una vez analizada se acordó:

- Realizar el examen de admisión sólo en Sartenejas.
- Mantener la Exoneración del arancel de preinscripción para los aspirantes provenientes de liceos públicos.
- Establecer el arancel de preinscripción en 1.5 unidades tributarias al costo vigente para el 1-1-04.

Igualmente se acordó designar una comisión coordinada por el profesor José Luis Palacios e integrada además, por los profesores José Manuel Aller, Gloria Buendía, Freddy Rojas, Alexander Bueno, Jorge Lusitano y el bachiller Jean Carlos Pelicano, que tendrá a su cargo analizar y presentar sus recomendaciones a este Consejo sobre los siguientes aspectos:

- Realizar una promoción electrónica lo más extensa posible.
- Definir y proponer una promoción en sitios estratégicos, así como incrementar la promoción del proceso de admisión en áreas de influencia de la Universidad.
- Utilizar todos los canales de televisión, incluido el de la Universidad, para divulgar tanto la preinscripción, como la presentación del examen en la Universidad.
- Evaluar la posibilidad de efectuar la preinscripción vía internet.

VI. Presentación proyecto de reglamento de uso de espacios universitarios

Se conoció el proyecto de reglamento en referencia cuya presentación estuvo a cargo de la Arquitecto Celia Wever de la Dirección de Servicios, quien explicó los diversos aspectos del documento.

Al respecto se acordó que los Consejeros harán llegar sus observaciones a la profesora Nila Montbrum, Coordinadora del Rectorado y para lo cual se les enviará dicho proyecto vía internet en dos columnas.



VII. Asuntos Delegados

- Informe de la Comisión de Convenios:

De hoy, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en los informes de la Comisión de Convenios anexos a las comunicaciones No. 53 y 54 del 6 y 10-11-2003, acordó autorizarlo para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

Sistema Económico Latinoamericano (SELA):

Tipo: General.

Proponente: Lic. Carmen Caleyá – Directora de Relaciones Internacionales.

Responsable: La Lic. Carmen Caleyá, Directora de Relaciones Internacionales, por la USB y el Sr. Gabriel Bidegain, Coordinador Internacional de Cooperación, por el SELA

Objetivo: Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

L' Université de Rennes 1– Convenio de Cotutoría de Tesis Doctoral de Julio Cruz

Tipo: Específico.

Proponente: Prof. Jorge Mendoza – Coordinador del Doctorado en Ingeniería.

Responsables: La tesis será dirigida por los siguientes profesores:
En L' Université de Rennes 1 por el Prof. Guy Carrault, en la Universidad Simón Bolívar por el Prof. Fernando Mora del Departamento de Electrónica y Circuitos.

Objetivo: Preparar la Tesis de Doctorado de Julio Cruz, bajo la responsabilidad de dos Instituciones.

- Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 28 y 29 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 30-10 y 6-11-2003 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón de la profesora **Mónica Kräuter**, a partir del 15-9-2002.

Asimismo, se acordó comunicarle a los profesores descritos más adelante lo siguiente:



- Prof. Hon Cheuk NG, durante este año de contratación debe publicar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- Prof. Norberto Labrador Medina, durante este año de contratación el profesor debe publicar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- Prof. Edgardo Broner, se acordó solicitar al Jefe del Departamento aumentar las horas de docencia del profesor e indicarle que es su última contratación en las actuales condiciones.
- Prof. Henryk Gzyl, felicitarlo por su extraordinaria productividad y apoyo al Departamento de Cómputo Científico y Estadística y comunicarle que al vencimiento de este contrato la nueva contratación será de acuerdo a la normativa aprobada por el Consejo Directivo el 22-10-03.

También se aprobó el ascenso del profesor **Andrés Tremante**, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, quien presentó el trabajo titulado "MODELO TEÓRICO-EXPERIMENTAL DEL FLUJO BIFÁSICO (LÍQUIDO-GAS) A TRAVÉS DE UNA REJILLA DE ÁLABES DE UNA TURBOMÁQUINA AXIAL", asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del **15-6-2003**.

- **Programa de Desarrollo Profesor:**

1. Se conoció el informe de la Dirección de Desarrollo Profesor al enviado anexo a la comunicación N° 158 del 5-11-03 y se acordó solicitar a la Asesoría Jurídica el análisis del caso del profesor José Vicente Mandé, (contratado) adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, con el fin de tomar una decisión al respecto en un próximo Consejo Directivo.
2. En relación con el informe de la Dirección de Desarrollo Profesor, enviado anexo al memorándum N° DDP-158-03 de fecha 5-11-03, se acordó la exclusión del Programa de Desarrollo Profesor de los profesores Glenn Fung, Antonio Perillo, Nunzio Savino y Edelmira Pasarella. Igualmente se acordó que los mencionados profesores deben ser excluidos de nómina y solicitar a la Asesoría Jurídica iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.
3. En relación con el memorándum N° 158 de fecha 5-11-03 de la Dirección de Desarrollo Profesor, se acordó otorgar prórroga de permiso no remunerado del 1-9-03 al 31-8-04 al profesor **Juan Anciano** (contratado), adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de



la Información, para que culmine sus estudios doctorales, con las siguientes condiciones: a) el profesor debe incorporarse a la universidad al concluir esta prórroga sin tener pendiente ningún requisito para su grado, b) no se otorgará prórroga adicional o permiso por este concepto.

4. En atención al informe enviado anexo a la comunicación N°-DDP-158 de fecha 5-11-2003, de la Dirección de Desarrollo Profesional, y en relación con la comunicación CD-542 del 16-7-03 se aclaró que la profesora **Rita Cava** (ordinario), adscrita al Departamento de Procesos Biológicos y Bioquímicos, estará en el Programa de Desarrollo Profesional del 1-9-03 al 31-8-07. Igualmente en esta sesión quedó ratificado que la Universidad no asume gasto alguno en caso que la profesora no logre la beca que esta solicitando.
5. En atención al informe enviado anexo a la comunicación N°-DDP-158 de fecha 5-11-2003, de la Dirección de Desarrollo Profesional, y en relación con la comunicación CD-680 del 1-10-03, se aclaró que la profesora **Alexia Torres**, (ordinario), adscrita al Departamento de Procesos Biológicos y Bioquímicos, estará en el Programa de Desarrollo Profesional del 1-9-03 al 31-8-07. Igualmente en esta sesión quedó ratificado que la Universidad no asume gasto alguno en caso que la profesora no logre la beca que esta solicitando.
6. En atención al informe enviado anexo a la comunicación N°-DDP-158 de fecha 5-11-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesional, y en relación con la comunicación CD-659 del 1-10-03 se aclaró que al profesor **Víctor Theoktisto**, (ordinario), adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, se le concedió permiso no remunerado por un año del 1-9-03 al 31-8-04.
7. En relación con el informe enviado anexo a la comunicación N°-DDP-158 de fecha 5-11-2003 de la Dirección de Desarrollo Profesional, se conoció el caso del profesor **Jorge Bellowin**, (contratado), adscrito al Departamento de Física, y se acordó incluir al profesor Bellowin en el Programa de Desarrollo Profesional a partir del 1-11-03 hasta el 31-8-07 para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid, España, postulado para un crédito educativo en el marco del Convenio USB-FUNDAYACUCHO. En consecuencia también se acordó otorgarle a dicho profesor permiso no remunerado del 1-11-03 hasta el 1-11-04, con la salvedad que la universidad no adquiere compromiso alguno en caso que el profesor no logre el crédito que esta solicitando.
8. En atención al informe enviado anexo a la comunicación N°-DDP-158 de fecha 5-11-2003, de la Dirección de Desarrollo Profesional, se analizó el caso del profesor **José M. Renom**, (contratado) adscrito al Departamento de Cómputo Científico y Estadística, y a pesar de que los argumentos esgrimidos por el profesor el Cuerpo no los consideró suficientes para que no hubiese culminado su doctorado, se acordó



concederle una última prórroga de permiso no remunerado, al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad, del 1-9-03 al 31-8-04, para que culmine su tesis doctoral, por lo que debe incorporarse a la Universidad a partir del 1-9-04.

9. Se acordó diferir los casos de los profesores Oswaldo Ravelo (contratado), adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía y Erick Santiso (contratado), adscrito al Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia para que en el próximo Consejo Directivo se presente una mayor información acerca de la situación de estos profesores.

Igualmente y en vista de la preocupación manifestada por los Consejeros por la poca claridad con que se presenta la información de los profesores que se encuentran en el programa de Desarrollo Profesional, se acordó solicitar que la Asesoría Jurídica, conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Profesional, los Jefes de Departamento y la Dirección de Recursos Humanos, presente al Cuerpo una información más detallada y precisa sobre los casos que se presentan al Consejo Directivo.

- **Solicitudes de ingreso por equivalencia:**

1. En relación con el memorándum N°. 144 de fecha 5-11-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 259 de fecha 21-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente a la ciudadana **Enmarluys Dupuy B.**, se acordó darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 22 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con el memorándum N°. 144 de fecha 5-11-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 256 de fecha 21-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente a la ciudadana **Vanessa de la Cruz Escobar Gallardo**, se acordó darle validez por equivalencia a 7 asignaturas, 25 créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en computación, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
3. En relación con el memorándum N°. 144 de fecha 5-11-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 254 de fecha 27-10-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente a la ciudadana **Silma Betsabeth Natera Quijada**, se acordó darle validez por equivalencia a 12 asignaturas, 42 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en Computación, a partir del trimestre **enero-marzo 2004**.



4. En relación con el memorándum N°. 144 de fecha 5-11-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 258 de fecha 21-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Alexis Eduardo Vera Khan**, se acordó darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 20 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Ingeniería en Computación, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- **Solicitudes de reingreso:**
1. En relación con las comunicaciones N° 146 del 5-11-2003 del Consejo Académico y N° 263 del 23-10-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reingreso del ciudadano **Jorge David Madrid Hernández**, quien fue estudiante regular de esta Universidad en la carrera de Licenciatura en Química, y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó aprobar el reingreso a carrera de Licenciatura en Química a partir del trimestre **enero-marzo 2004**, bajo las siguientes condiciones:
 - No se permitirá retiro de trimestre ni no inscripción injustificada durante su permanencia en la Universidad
 - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
 - Se fija como requisito adicional un máximo de ocho (8) créditos para inscribir la asignatura EP-3404 para el trimestre enero-marzo 2004.
 2. En relación con las comunicaciones N° 145 del 5-11-2003 del Consejo Académico y N° 245 del 23-10-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reingreso del ciudadano **Víctor Jesús Machi Elorza**, quien fue estudiante regular de esta Universidad en la carrera de Ingeniería Mecánica, y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó **negar** el reingreso, toda vez que la exposición de motivos y los argumentos del estudiante carecen de suficiente relevancia institucional.
- **Informe de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conoció el acta del Consejo Asesor Departamental, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **Mary Salazar**, Departamento de Química; **Renzo Boccardo**, Departamento de Mecánica; y **Mercedes Anato**, Departamento de Tecnología de Servicios.



- **Informe de la Comisión Delegada sobre personal administrativo**

1. Se conoció la información sobre la creación de cargos para el personal administrativo que ejerce funciones permanentes en la Universidad, enviada anexa a la comunicación de la Dirección de Recursos Humanos N°. DRH-615 de fecha 7-11-2003, y se acordó la creación y ratificación de los cargos propuestos en la lista anexa a dicha comunicación, quedando regularizado el ingreso a la Institución del personal que los ocupa, con excepción de los casos 53 y 71 a los cuales se le hicieron las siguientes observaciones que requieren ser atendidas:

- Caso 53: Las credenciales de quienes ocupan esos cargos no parecen corresponder a los requerimientos en esos niveles
- Caso 71: Algunos consejeros opinaron que la función de diseño y mantenimiento de sistemas de información no corresponde a la Unidad de Servicios Multimedia.

El caso 60 debe ser corregido en cuanto a que el cargo corresponde a la Sección de Alimentos del Laboratorio "B".

Igualmente y en relación con los movimientos de personal presentados para conocimiento del Cuerpo, se detectó una serie de inconsistencias por lo que se acordó solicitar, por intermedio del Vicerrectorado Administrativo, a la Dirección de Recursos Humanos que los movimientos de personal se realicen luego del análisis adecuado de cada caso y que la información que se presente al Consejo Directivo sea correcta y corresponda a la calidad de gestión que debe caracterizar a esa Dirección.

2. En atención a la comunicación de la Dirección de Recursos Humanos N° DRH-607 del 6-11-03 donde se da respuesta a la información solicitada por el Consejo Directivo el 29-10-03, se observó que en los casos de Jorge Martínez y Manuel Solano, la información suministrada en esta oportunidad no guarda concordancia con la suministrada anteriormente, y también se observó cierta inconsistencia en la información relativa al caso de Derwin Gutiérrez.

Igualmente se estuvo de acuerdo en exigir a la unidad correspondiente y a la Dirección de Recursos Humanos que la información que se presente al Consejo Directivo sea correcta, para evitar situaciones de esta índole.

- **Comisión Permanente de Licitación:**

1. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud del Decanato de Investigación y Desarrollo mediante comunicación DEC/42-03 de fecha 5-11-2003, se acordó designar la Comisión de Licitación, cuyo carácter será determinado en el seno de la



comisión, para la adquisición de un equipo denominado “Sistema de Gamma Espectrométrico Portatil para mediciones en suelo y subsuelo” requerido para el proyecto N° S1-200100954, enmarcado dentro del Convenio entre la Universidad y el FONACIT. Dicha Comisión estará coordinada por el Prof. Jacinto Liendo e integrada, como se indica a continuación:

Principal:

Dr. Rafael Bello
Lic. Ramón López
Prof. Jacinto Liendo
Prof. Pablo Martín

Suplente:

Dr. Héctor Galarraga
Lic. Euclides Arreaza
Prof. Eduardo Greaves
Prof. Laszlo Sajo

Observadores:

TSU. Noren Infante

TSU. Elena Chacón

2. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud del Decanato de Investigación y Desarrollo mediante comunicación DEC/42-03 de fecha 5-11-2003, se acordó designar la Comisión de Licitación, cuyo carácter será determinado en el seno de la comisión, para la adquisición de un equipo “Sistema de Digestión de Muestras por Microondas” requerido para el proyecto N° G-200100817, enmarcado dentro del Convenio entre la Universidad y el FONACIT. Dicha Comisión estará coordinada por la Prof. Carmen Rosales e integrada, como se indica a continuación:

Principal:

Dr. Héctor Galarraga
Lic. Ramón López
Prof. Carmen Rosales
Prof. Rosa Estela Perera

Suplente:

Dr. Rafael Bello
Lic. Euclides Arreaza
Prof. Miren Ichazo
Ing. Héctor Rojas

Observadores:

TSU. Noren Infante

TSU. Elena Chacón

3. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud del Decanato de Investigación y Desarrollo mediante comunicación DEC/40-03 de fecha 30-10-2003, se acordó designar la Comisión de Licitación, cuyo carácter será determinado en el seno de la comisión, para la adquisición de un equipo “Dilatometro Diferencia” requerido para el proyecto N° S1-200100475. Dicha Comisión estará coordinada por el Prof. Thierry Poirier e integrada, como se indica a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

Principal:

Dr. Rafael Bello
Lic. Ramón López
Prof. Thierry Poirier
Prof. Norberto Labrador

Suplente:

Dr. Héctor Galarraga
Lic. Euclides Arreaza
Prof. Ana Rivas
Prof. Augusto Ruiz

Observadores:

TSU. Noren Infante

TSU. Elena Chacón

4. Atendiendo la recomendación contenida en el Informe y en el Acta de fecha 28-10-03 de la Comisión de Licitación designada el 16-7-2003 para la adquisición de un Cluster de Computadoras de Alto Desempeño, se acordó autorizar la adquisición del Cluster en referencia por adjudicación directa, toda vez que la Comisión declaró desierta la licitación por no haberse entregado el equipo de muestra en el plazo estipulado, y debido a que las empresas participantes no cumplieron con lo establecido en el numeral 3, del artículo 91 de la Ley de Licitaciones vigente.
5. En atención a la recomendación contenida en el Informe de fecha 5-11-2003 de la Comisión de Licitación designada por el Consejo Directivo el 2-7-2003 para la adquisición de uniformes e implementos de seguridad industrial para el personal obrero de la Universidad Simón Bolívar, se **acordó** otorgar la Buena Pro a las Empresas **Confecciones Paramount C.A.; Confecciones Géneses Plus C.A.; Creaciones Filomar C.A.; Promociones Attdry's C.A. y Artein C.A.**, en los renglones especificados en el mencionado informe, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 de la Ley de Licitaciones.

Igualmente se acordó autorizar la adquisición por adjudicación directa de 35 renglones incorporados en la licitación general 1-2003 correspondiente a implementos de seguridad tales como: guantes para soldador, arnés, etc., los cuales fueron declarados desiertos por falta de cotización o por no contar con la cantidad de muestras requeridas para la selección, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91 de la Ley de Licitaciones.

IX. Puntos varios

1. El Licenciado Jorge Padrón informó acerca del éxito obtenido en el Primer Encuentro de Trabajadores Universitarios, resaltando que el mismo contó con la presencia del Ministro de Educación Superior, profesor Héctor Navarro y del Rector, Pedro Aso. Agradeció al profesor José Manuel Aller por su ponencia en dicho evento.
- También informó que el profesor Héctor Navarro incorporó al señor Carlos López en la Comisión que está discutiendo el Proyecto de Ley de Educación Superior, y finalmente el licenciado Padrón insistió ante el Cuerpo sobre la



necesidad de que se tomen acciones en cuanto a la deficiencia del alumbrado en la Universidad.

- Finalmente y en relación con los JUVINES a que se refirió el bachiller Pelicano en la pasada sesión, indicó que había aclarado con el Director de Deportes que por cuanto algunas selecciones tenían premura de asistir a dichos juegos, se les había recomendado hablar con el Centro de Estudiantes y representaciones estudiantiles para ver si se podían conseguir a tiempo, los recursos necesarios.
2. El bachiller Jean Carlo Pelicano expuso los siguientes puntos:
- Atendiendo el planteamiento de varios estudiantes, manifestó que se hace necesario contar con uno o varios Centro de Copiado en la Universidad porque los que existen no cubren la demanda de los usuarios, además de que no cuentan con las herramientas necesarias.
 - Informó que se han presentado varios casos de dengue, por lo que se debería gestionar ante la Alcaldía de Baruta que esta Universidad sea incluida en el programa de fumigación que están llevando a cabo.
 - Comunicó que el pasado lunes 10 se realizó el proceso de elección de los representantes estudiantiles de las Universidades ante el CNU, resultando electos los bachilleres Manuel Torres, principal y Mario Joaquín Vivas, suplente, representantes de las Universidades de Guayana y de la UPEL, respectivamente.
 - Informó que había asistido junto con los representantes de los Centros de Estudiantes de Sartenejas y del Núcleo del Litoral, como invitados, a la pasada sesión del Consejo Superior donde expusieron la situación de los comedores y respondieron las preguntas que se les formuló en la medida de sus posibilidades, y respecto a algunas de ellas se le sugirió dirigir las a la Dirección de Servicios o de Finanzas porque son estas unidades las que les correspondía responderlas.
 - Indicó que también el martes 11-11-03, y en relación con las providencias estudiantiles y los comedores universitarios se realizó un encuentro en la Universidad Central de Venezuela donde se planteó las necesidades del 2003 y lo previsto para el 2004, y se informó que las Universidades aún no habían enviado las constancias y certificaciones de las deudas del 2003, sólo la Universidad de Carabobo la había enviado y también la USB que la remitió ese mismo día. Se concluyó en que se formarían unas comisiones de trabajo y se enviaría el material a discutir a las Universidades antes de la próxima reunión que se realizará el 25-11-03. Agregó que se había aprovechado la ocasión para entregar una carta dirigida al Ministro de Educación Superior, con copia a la OPSU, al Consejo Superior y al profesor Pedro Aso donde la delegación estudiantil y los representantes de



los Centros de Estudiantes de esta Universidad manifiestan no estar de acuerdo con la reducción presupuestaria en cuanto a las providencias estudiantiles y solicitan hacer algo al respecto para no agravar la situación, porque a pesar de que los estudiantes decidieron hacer un aporte para los comedores, con ello no se va a solucionar la déficit existente.

- Por último al referirse al problema existente en cuanto a los laboratorios y materias teóricas, lo cual había expuesto en un punto vario, comunicó que finalmente se hizo un planteamiento formal sobre lo que se había tratado de exponer en ese punto en cuanto a las necesidades y deficiencias confrontadas por la conjunción de los laboratorios y materias en un mismo código, así como la situación en que se encuentran los laboratorios.
3. El profesor Emilio Hernández al referirse al pasado Núcleo de CDCH y Autoridades de Postgrado, realizado en el Estado Trujillo durante los días 6, 7 y 8 del presente mes, informó lo siguiente:
- Indicó que se había definido el nuevo procedimiento de solicitud de divisas para la adquisición de equipos, materiales y suministros, así como libros y publicaciones periódicas, elaborado gracias al esfuerzo de la Coordinadora del Núcleo del CDCH y de la UCV, e indicó que el próximo lunes 17 está previsto la realización de un taller al respecto en la Universidad Central de Venezuela, por lo que habrá que seleccionar las personas que representarán a la USB en ese evento. Señaló que había enviado en e-mail la lista para la tramitación de divisas, elaborada internamente con base al nuevo procedimiento

Se discutió lo relativo a los índices variables y una de las conclusiones fue solicitar al CNU algún procedimiento que permita a las Universidades respetar la asignación de dichos índices. Indicó que tradicionalmente ellos se han venido calculando dividiendo el número del PPI entre el número de profesores a dedicación exclusiva y tiempo integral, y en esa primera discusión hubo una serie de propuestas al respecto, una de ellas que podría ser favorable para la USB donde para el cálculo de los índices se tomaría en cuenta el número de profesores con doctorado o maestría. Resaltó la importancia de tal discusión por su repercusión presupuestaria y señaló que mantendrá informado a este Cuerpo sobre el avance de tal discusión.

4. El profesor Jorge Lusitano comunicó que ante la información errónea sobre la USB aparecida en el Boletín Estadístico N° 20 de la OPSU donde indica que fue suministrada por el SEA, la profesora Lilian Pérez representante de la USB en esa Institución, solicitó información al respecto, y su requerimiento fue atendido según comunicación enviada por el Profesor César Villarroel, a cargo del Sistema de Evaluación y Acreditación. Dio lectura a dicha comunicación donde se señala que esa Institución no es responsable de las publicaciones de la OPSU, y que había presentado a ese Organismo las estadísticas del año 2000 ya revisadas y aprobadas por la Universidad, pero



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

fueron desestimadas. Pide disculpa porque en su intento de mejorar la información estadística de las universidades, había involucrado a la USB, y por la frustración y desmotivación que algunos pueden sentir al considerar en vano el esfuerzo realizado. Así mismo precisa que en el futuro SEA no participará en la recolección de información estadística para la OPSU y en consecuencia las quejas al respecto deben ser dirigidas a ese Organismo o al CNU.

Se levantó la sesión.


Pedro María Aso
Rector-Presidente


José Manuel Aller
Secretario



JMA/AMC/lo